DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN LLAMADO MOPC Nº 93/2020

Asunción, 11 de enero de 2021.

VISTO: LLAMADO MOPC N° 93/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PUESTA EN FUNCIONAMINETO, MANTENIMIENTO Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZÚ - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA. – ID. 385592

CONSIDERANDO:

La **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento...".

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Atendiendo a lo expuesto en los artículos que anteceden, la Convocante ha procedido a aplicar la Resolución DNCP N° 1890/2020, y su guía, a los efectos de determinar la Estimación de Costos para la convocatoria de referencia, es necesario complementar el dictamen con el que fue iniciada la licitación a efectos de unificar la estructura de precios de todos los componentes del llamado.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

1 – SOLICITUD DE PRESUPUESTOS A EMPRESAS DEL RUBRO

Conforme a los datos extraídos de los dictámenes de precios de fecha 18 de setiembre del 2020.

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

Nro. De Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA	FUENTE	PRECIO REFERENCIAL
1	72121403-001	DISEÑOS DE PROYECTO	M2	Gs.	2.500.000.000	**2.500.000.000**
2	72121403-001	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL	M2	U$S	1.500,00	**1.500,00**
3	72121403-001	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	GLOBAL	U$S	50.000,00	**500.000,00**

FUENTE	YONA MUÑOZ ARQUITECTURA

A efectos de aplicar los precios referenciales se procede a detallar las dimensiones correspondientes a obras obligatorias indicados en el PMA:

TOTAL SUPERFICIE DEL HOSPITAL (Dependiente del Diseño) (Mínimo requerido en m2) **20.000.**

Precio de Referencia Hospital de Coronel Oviedo					
Item	**Unidad de Medida**	**Moneda**	**Precio de Referencia**	**Cantidad**	**Precio final**
Diseño de Proyecto	M2	Gs.	2.500.000.000	1	Gs 2.500.000.000,00
Construcción del Hospital	M2	USD.	1.500,00	20.000	USD 30.000.000,00

Monto de referencia total Final en Gs.	**Gs 212.500.000.000**
Monto de referencia total Final en U$S.	**USD 30.357.142,86**

Tasa cambiaria utilizada del USD = Gs. 7.000

Del dictamen de fecha 8 de enero del 2021, se concluye que los precios referenciales para las obras complementarias:

Nro. De Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA	PRECIO REFERENCIAL
1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES	GLOBAL	Gs.	12.857.142.857
2	PLANTA GENERADORA DE OXIGENO	GLOBAL	Gs.	19.458.833.333
TOTAL				**32.315.976.190**

CONCLUSIONES.

POR TANTO, atendiendo la normativa citada, esta Convocante establece los Precios Referenciales del **LLAMADO MOPC N° 93/2020 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL – DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU – ID. 366710**, conforme al siguiente detalle:

Nro. De Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA	PRECIO REFERENCIAL
1	DISEÑO DEL HOSPITAL	GLOBAL	Gs.	2.500.000.000
2	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL	GLOBAL	Gs.	210.000.000.000
3	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES	GLOBAL	Gs.	12.857.142.857
4	PLANTA GENERADORA DE OXIGENO	GLOBAL	Gs.	19.458.833.333
TOTAL GS.				244.815.976.190

Los precios establecidos para dichos ítems fueron extraídos conforme la metodología explicada en los dictámenes referenciados publicados en el SICP, dada la falta de respuesta a la solicitud de presupuestos, las pocas licitaciones realizadas con características similares a las establecidas en esta contratación, siendo de cumplimiento imposible obtener otras fuentes de precios, por la alta complejidad y especificidad de las obras.
Y en base a lo indicado en el anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que dice: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*", se adoptó el precio referencial conforme a lo detallado en este dictamen.

Se eleva el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas, para la prosecución de los trámites administrativos para la publicación del presente llamado.

Srta. Lincy Romina Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación